



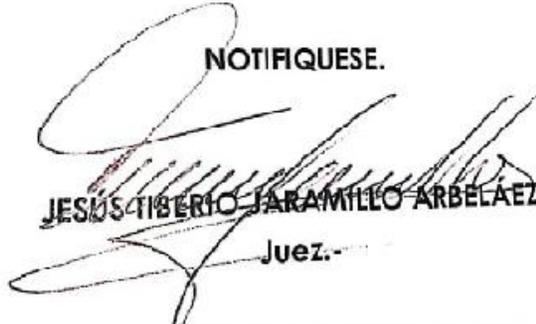
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), julio trece de dos mil veintitrés

2023-00344

Se requiere al **Dr. FREDDY CAMARGO ZORILLA**, en calidad de Director de la **CÁRCEL LA MODELO DE BOGOTÁ** o, quien haga las veces, para que un término de cuatro (4) horas, alleguen la constancia de la notificación al señor **STEVEN ELÍAS ARRIETA VARGAS**, de la vinculación a la presente acción tutela, tal como se le ordenó en el auto proferido el 10 de julio de 2023.

Se advierte que, en caso de incumplimiento de la orden impartida por el despacho, podrá ser sancionado con multa de hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el numeral 3° del artículo 44 del Código General del Proceso

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-